


ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 13 (trece) días del mes de Diciembre de dos mil veintidós; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a concurso Interno de Oposición y Méritos para la provisión de 09 cargos vacantes de Profesional IV, Serie Derecho, Escalafón "A", Grado 06, Perfil del Cargo Abogado/a, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto integrado por el Dr. Rodrigo Núñez y Dr. Leonardo Carballo en carácter de titular, como veedores en representación del SUINAU en calidad de titular la Proc. Alma Lezcano y en calidad de alterno la Esc. Diana Chaftare y como representante de los Funcionarios la Sra. Mariana Barrera, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el puntaje obtenido de acuerdo a la **Evaluación de Méritos y Antecedentes Laborales**. Se establecerá así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Dr. Rodrigo Núñez



Dr. Leonardo Carballo



Proc. Alma Lezcano
(Veedor de SUINAU)



Esc. Diana Chaftare
(Veedor de SUINAU)



Sra. Mariana Barrera
(Rep. Funcionarios)